

ELECCIONES PRESIDENCIALES MAYORITARIAS EN AMÉRICA LATINA

Majority presidential elections in Latin America

Daniel CHASQUETTI

Instituto de Ciencia Política, Universidad de la República Oriental del Uruguay

✉ *chasquet@cpolit.edu.uy*

BIBLID [1130-2887 (2001) 29, 31-51]

Fecha de recepción: octubre del 2001

Fecha de aceptación y versión final: octubre del 2001

RESUMEN: El artículo analiza los distintos tipos de sistemas mayoritarios de doble vuelta adoptados en América Latina para definir la elección presidencial. Luego de clasificar los distintos tipos de sistemas y de pasar revista a las principales contribuciones de los especialistas en la materia, se examinan los efectos que éstos generan sobre la fragmentación partidaria, la polarización ideológica y la estabilidad de la democracia. El artículo concluye con la idea de que los sistemas de elección presidencial por mayoría absoluta combinados con sistemas de partidos incipientes, representan opciones poco favorables para el mantenimiento de la estabilidad democrática. La segunda conclusión refiere a que los sistemas de mayoría especial (inferior al 50%) son institutos eficientes para la configuración de escenarios con baja fragmentación y escasa polarización ideológica.

Palabras clave: Elecciones, sistemas electorales, presidentes, fragmentación, polarización.

ABSTRACT: The article analyses the types of majoritarian second ballot systems adopted in Latin America for presidential elections. After classifying the diverse range of run-off ballot system, and rewing the principal contributions made by specialist studies on the topic, the article attempts the effects of this systems over the fragmentation, the polarization and the democracy stability. The article concludes that the electoral formula with absolute majority combined with incoactive party systems is a difficult option for the democratic stability. The second conclusion refers that the systems of special majority (less than 50%) are efficient institutes for the configuration of boards with low fragmentation and low ideological polarization.

Key words: Elections, electoral systems, presidents, fragmentation, polarization.

I. INTRODUCCIÓN

En las últimas dos décadas, catorce países latinoamericanos escogieron sistemas mayoritarios de doble vuelta para dirimir la elección presidencial. Esta modalidad, comúnmente denominada *ballotage*, exige una mayoría de votos para que un candidato pueda ser electo, y en caso de que ello no ocurra, habilita una segunda ronda entre los dos candidatos más votados, de forma tal que el ganador obtenga necesariamente la mayoría absoluta de votos.

El abandono de la fórmula de elección presidencial por mayoría simple de votos o pluralidad, respondió, en la mayoría de los casos, al objetivo de fortalecer la posición de los presidentes electos mediante la asignación de un respaldo político explícito de la mayoría absoluta del electorado. Sin embargo, la aplicación de esta fórmula de elección en sistemas políticos con déficits de gobernabilidad, ha desatado controversias, tanto en ámbitos académicos como políticos, respecto a las bondades del instituto y a los efectos que el mismo genera sobre el conjunto del sistema. Algunos estudios han intentado demostrar que este mecanismo empeora las condiciones de gobernabilidad de las democracias, pues su aplicación favorecería la fragmentación partidaria, la polarización ideológica y la elección de presidentes con apoyos políticos sobredimensionados. Otros estudiosos, en cambio, han preferido restar importancia a estas fórmulas de elección y han puesto el acento, a la hora de explicar los problemas de gobernabilidad de los sistemas políticos, en otros factores estructurales, ya sean institucionales, políticos o culturales. No obstante, a casi una década de la adopción masiva de estas fórmulas de elección presidencial, la mayoría de los sistemas políticos del continente comienzan a evaluar y, en algunos casos, a ajustar el uso del *ballotage* como una modalidad eficiente de selección de los ejecutivos.

Pero este incipiente debate debería tomar en cuenta que bajo el rótulo de *ballotage* han sido agrupados diferentes sistemas de elección presidencial, ya que, por un lado, están las clásicas fórmulas mayoritarias que exigen al ganador una mayoría absoluta de votos, y por otro, aparecen las fórmulas *sui generis* que exigen una mayoría de votos inferior al 50%. Si bien ambas modalidades tienen muchos rasgos en común, como la exigencia de una mayoría y la realización de un segundo turno para el caso de que la misma no sea alcanzada, debería señalarse que los efectos que las mismas generan son bien diferentes.

En el presente trabajo intentaré demostrar que los sistemas de elección presidencial que exigen una mayoría especial inferior al 50% de votos son fórmulas más eficientes para el funcionamiento de la democracia, que aquellas que exigen una mayoría absoluta. En cierta forma, las modalidades de elección por una mayoría especial garantizan la idea perseguida por los reformadores que patrocinaron la adopción del típico *ballotage* en la década de 1980 y 1990, pues permiten la elección de un presidente con un claro respaldo ciudadano y al mismo tiempo evitan el aumento de la fragmentación partidista y la polarización ideológica. Para ello, analizaré una muestra de 33 elecciones realizadas con ambas fórmulas de elección presidencial, procurando determinar su asociación con los niveles de fragmentación y de polarización.

En la primera sección presentaré una sintética descripción de los antecedentes del *ballotage* en América Latina y una breve síntesis de las recientes indagaciones académicas sobre los efectos que el mismo genera sobre el número de partidos, las estrategias electorales y la formación del gobierno. En el segundo apartado formalizaré tres proposiciones sobre los efectos del *ballotage* y las someteré a una prueba estadística, procurando distinguir los efectos diferenciados de cada una de las fórmulas. Finalmente, en el último apartado propondré las conclusiones más significativas del estudio.

II. LOS SISTEMAS MAYORITARIOS DE ELECCIÓN PRESIDENCIAL

1. *Los sistemas mayoritarios en América Latina*

Según Duverger (1957: 210), el *ballotage* francés es un sistema en el que “para ser electo, es necesario obtener la mitad más uno de los votos, es decir, la mayoría absoluta; si no, se procede a una segunda vuelta, llamada *ballotage*, para la que basta alcanzar la mayoría relativa de los votos [...]”. Si bien esta definición es sencilla y al mismo tiempo precisa, el lenguaje político convencional ha designado con ese nombre a una amplia gama de sistemas de elección presidencial por mayoría, que comparten como rasgo común la exigencia de una mayoría y la realización de una segunda vuelta en caso de que ella no se alcanzara.

En América Latina aparecieron, con el transcurso del tiempo, una amplia variedad de sistemas mayoritarios de elección presidencial. Los antecedentes más importantes pueden encontrarse en la Constitución chilena de 1925 y en la peruana de 1933. En el primer caso, se establecía una fórmula de elección presidencial que exigía una mayoría absoluta de votos para ser electo presidente y si ello no ocurría, se determinaba la realización de una segunda vuelta en el Congreso entre los dos candidatos más votados y manteniendo el mismo criterio de decisión. En el segundo caso, se exigía un tercio de los votos para ser electo presidente (33%) y si ello no se lograba, se encomendaba al Congreso la definición del presidente entre los dos candidatos más votados. Pero es la Constitución de Costa Rica de 1949, la que por vez primera pone en práctica un sistema mayoritario de elección presidencial con participación de la ciudadanía en ambas rondas. Esta fórmula de elección exigía una mayoría del 40% de los votos y, en caso de no alcanzarse, estipulaba una segunda vuelta entre los dos candidatos más votados. En 1967, Bolivia adopta un sistema de elección presidencial idéntico al chileno de 1925, pero con la peculiaridad de que el Congreso podía optar entre los tres candidatos más votados en la primera ronda. A fines de la década de 1970, las nuevas Constituciones de Perú y Ecuador incorporaron nuevas fórmulas de elección presidencial que exigían una mayoría absoluta en ambas rondas y determinaban la participación ciudadana en ambas vueltas. En la década de 1980, Guatemala, El Salvador, Nicaragua, Haití, Chile y Brasil adoptaron distintas fórmulas de elección presidencial; finalmente en los años

noventa, completarían la nómina de países con sistemas mayoritarios, Colombia, Argentina¹, República Dominicana y Uruguay.

Un examen de los distintos sistemas de elección presidencial muestra que la variedad de los mismos puede explicarse mediante la consideración de dos factores: i) el tipo de exigencia que se establece en la primera ronda, y ii) el cuerpo elector que participa en la segunda ronda².

Cuadro I: Tipos de sistema de mayoría con doble vuelta

		Tipo de exigencia	
		Mayoría especial	Mayoría absoluta
Cuerpo elector en la segunda vuelta	Cuerpo Electoral	Argentina 1994 Nicaragua Costa Rica 1949 Ecuador 1998	Ecuador 1978, Perú 1979, Guatemala, El Salvador, Haití, Chile 1989, Brasil 1988, Colombia 1991, Uruguay 1997, República Dominicana 1996
	Congreso	Perú 1933	Chile 1925 Bolivia 1967/1992

Fuente: Elaboración propia en base a Amorim, Carey y Shugart (1997).

Como puede observarse en el Cuadro I, en América Latina existen en la actualidad tres fórmulas de elección presidencial por mayoría y a doble vuelta: i) la que exige una mayoría absoluta de votos y estipula una segunda vuelta con participación del cuerpo electoral; ii) la que exige una mayoría especial y estipula una segunda vuelta con participación del cuerpo electoral; iii) la que exige una mayoría absoluta de votos y estipula una segunda vuelta con participación del Congreso.

El sistema que exige una mayoría absoluta en la primera vuelta es el que reúne más adeptos, pues rige en nueve países del continente: Brasil, Chile, Colombia, El Salvador, Guatemala, Haití, Perú, República Dominicana y Uruguay. El sistema de mayoría especial presenta cuatro casos: Costa Rica, que exige una mayoría del 40%; Nicaragua, que exige una mayoría del 45%, y Argentina y Ecuador (desde 1998) que exige una mayoría del 45% de votos o en su defecto una del 40% con una diferencia del 10% sobre el segundo. Finalmente, el último sistema establece que en primera vuelta el ganador debe alcanzar una mayoría absoluta de votos y si ello no ocurre, el Congreso define en la

1. Argentina estableció una suerte de *ballotage* en 1973 mediante una ley electoral aprobada por el régimen militar de Lanusse. Posteriormente, esa ley fue dejada de lado, rigiendo para las siguientes elecciones (1973, 1983 y 1989) el criterio de mayoría simple. La reforma constitucional de 1994 restableció la elección presidencial por mayoría especial y a doble ronda.

2. Para una clasificación más amplia y precisa de los sistemas de mayoría con doble vuelta, deberían considerarse otras variables como el criterio de decisión de la segunda vuelta (invariable o románico), la posibilidad de que en la segunda vuelta ingresen nuevos candidatos (segunda vuelta abierta o cerrada), entre otros.

segunda vuelta bajo el mismo criterio de decisión. En la actualidad, este sistema es utilizado únicamente en Bolivia³.

2. *Los efectos de las fórmulas mayoritarias de elección presidencial*

La literatura especializada en el impacto de las fórmulas de elección presidencial ha desarrollado tres líneas centrales de indagación: i) la que estudia el efecto de la fórmula de elección presidencial sobre el número de partidos; ii) la que estudia el efecto de la fórmula de elección presidencial sobre las estrategias electorales de los actores; iii) la que estudia el efecto de la fórmula de elección presidencial sobre la formación del gobierno⁴. A continuación presentaré un breve resumen de estas tres líneas de investigación con el objeto de presentar los principales debates y determinar cuáles son los principales hallazgos de la disciplina en este tema.

A comienzo de los años noventa, Shugart y Carey (1992: 208-225) publicaron un estudio donde se asociaba la modalidad de elección presidencial con el número efectivo de candidatos presidenciales (Np) y con el número efectivo de partidos en el Legislativo (Nv). Según esta indagación, el sistema de elección presidencial por mayoría absoluta eliminaría el conocido efecto reductor de los sistemas de mayoría simple⁵, generando de este modo un impulso al incremento del número de partidos o, en su defecto, al mantenimiento de un número alto de éstos. El razonamiento de estos autores parte del clásico argumento de Duverger según el cual, en una elección mayoritaria y a dos vueltas, los partidos políticos pequeños encuentran importantes estímulos para participar en la primera ronda, donde no se decide la elección presidencial. Pero para que esto suceda así, deben conjugarse dos condiciones. Por un lado, que exista la certeza de que ningún candidato accederá a la mayoría absoluta en primera vuelta y, por otro, que la elección legislativa sea simultánea con la elección presidencial. De igual modo, Shugart y Carey –y más tarde Jones (1997)– encuentran que la elección presidencial por mayoría simple impele a la competencia electoral entre dos grandes bloques y la elección por mayoría absoluta estimula la competencia electoral fragmentada. El Cuadro II muestra un resumen de la evidencia empírica presentada por estos autores. Allí podrá observarse

3. Hasta 1993, el Congreso boliviano seleccionaba al presidente entre los tres candidatos más votados. En 1992, una enmienda constitucional estableció que a partir de las elecciones de 1997, el Congreso debería elegir entre los dos candidatos más votados.

4. A partir de aquí utilizaremos la palabra *ballotage* como sinónimo de sistema de mayoría con doble vuelta, independientemente del tipo de sistema al que se haga alusión.

5. En general, es aceptado que la elección por mayoría simple con elecciones legislativas simultáneas, genera un efecto reductor del número de partidos. En una disputa con estas características, el elector tiende a utilizar su voto en forma estratégica (“voto útil” o efecto psicológico de DUVERGER), en el entendido de que intentará incidir sobre el resultado de la contienda principal, esto es la presidencial, y no en la contienda legislativa. En otras palabras, con estas reglas los partidos con posibilidades de obtener la Presidencia tienen mayor probabilidad de captar el apoyo del electorado preocupado por definir la elección.

que la media del Np y del Nv de los sistemas de mayoría simple es muy inferior a la de los sistemas de mayoría con doble vuelta.

Cuadro II: Efectos de los sistemas de elección presidencial

	Mayoría simple	Mayoría y doble vuelta
Número Efectivo Candidatos presidenciales (Np)	2,5	4,1
Número Efectivo Partidos parlamentarios (Nv)	3,1	5,8
Número Efectivo de Partidos (NEP)	2,5	5,1

Fuente: Shugart y Mainwaring (1997).

Tiempo después, Mainwaring y Shugart (1997: 407) presentaron un estudio sobre diez países con elección presidencial por mayoría simple y seis países con elección por mayoría absoluta o especial. El primer grupo de países presenta 76 elecciones simultáneas por mayoría simple⁶ y arrojaba una media del número efectivo de partidos (NEP) del 2,5. El segundo grupo presentaba 19 elecciones simultáneas por mayoría absoluta o especial, y la media del NEP ascendía al 5,1. Ambos estudios demostrarían que el sistema mayoritario de elección presidencial tiende a incrementar el número efectivo de partidos o en todo caso, a mantenerlo.

Más recientemente, Kenney (1998) puso en duda la validez de estas conclusiones, al plantear que una comparación *cross-national* –como las desarrolladas por Shugart y Carey, Jones y Mainwaring y Shugart– no permite aislar el verdadero efecto de este sistema de elección presidencial. Según este autor, el efecto de este sistema sobre el NEP sólo puede determinarse si se realiza una comparación *cross-sectional*, de manera tal que se observe el comportamiento del NEP antes y después de la inclusión de la fórmula de elección. Como evidencia empírica, Kenney presenta los casos de Perú, Colombia y República Dominicana, donde el sistema de elección por mayoría absoluta fue implementado en los años 1985, 1991 y 1996 respectivamente.

Cuadro III: Efectos de los sistemas de balotaje (según Kenney 1998).

	Perú		Colombia	
	MS	MA	MS	MA
Número Efectivo Candidatos Presidenciales (Np)	3,21	2,96	2,43	2,79
Número Efectivo Partidos Parlamentarios (Nv)	3,04	3,09	2,19	2,14

MS - Mayoría Simple; MA - Mayoría Absoluta

Como puede observarse en el Cuadro III, la media del Np con *ballotage* en Perú disminuye respecto a la media del Np con mayoría simple, en tanto, la media del Nv apenas aumenta 0,05. Algo similar ocurre en Colombia, donde la media del Np con

6. La elección simultánea es aquella elección donde se elige al presidente y al Congreso en un único acto electoral.

ballotage aumenta levemente y la media del Nv disminuye. Estos resultados parecerían demostrar que el *ballotage* no afecta en forma determinante el número de candidatos presidenciales o el número de partidos en las elecciones legislativas. Sin embargo, la deducción debe ser relativizada o tomada con cautela, pues Kenney presenta un estudio fundado en pocos casos (tres observaciones)⁷.

En el segundo grupo de estudios, se encuentran las investigaciones que vinculan al *ballotage* con el desempeño electoral de los partidos políticos. En este sentido, un primer punto de interés se relaciona con la conformación de alianzas electorales con el objetivo de alcanzar la Presidencia. En virtud de que en la segunda vuelta compiten sólo dos candidatos, es factible que los mismos realicen acuerdos electorales con el único objetivo de conquistar el triunfo. Esta práctica ha sido evaluada como nociva para el desempeño de la democracia, ya que el triunfador sería el portador de una mayoría artificial fabricada con el único sentido de evitar el triunfo de un candidato resistido. Al respecto, Linz (1994) ha señalado que en muchos sistemas multipartidarios del continente “los candidatos presidenciales tienden a conformar amplias coaliciones electorales con el único incentivo de derrotar al candidato más resistido”. Algunas elecciones del continente –como la de Brasil de 1989, cuando Collor de Melo derrotó a Lula da Silva–, demuestran que en efecto esas alianzas no garantizan de por sí un mínimo de gobernabilidad al candidato triunfador.

Un segundo punto de interés, también relacionado con la estrategia de los partidos, se vincula con el problema de la polarización de la competencia electoral durante la segunda vuelta. En este sentido, Linz (1994) también señala que en contextos multipartidarios, el *ballotage* tiende a polarizar la competencia entre los dos candidatos de la segunda vuelta. Donde existen partidos extremistas con claro apoyo electoral, “los candidatos presidenciales de la segunda vuelta pueden desplazarse en sus discursos hacia los polos de la escala derecha-izquierda en la búsqueda de votos de los partidos polarizados”. Sin embargo, desde otra perspectiva, González (1998) afirma lo contrario, al sostener que el *ballotage* estimula a los candidatos “a competir hacia el centro”, ya que el electorado tiende a concentrarse en el centro del espectro ideológico y sólo marginalmente en los polos (derecha e izquierda). Por tanto, si un candidato trata de maximizar sus ganancias electorales, deberá inevitablemente trasladarse hacia el centro. Ambas visiones, siguen aguardando por estudios empíricos que verifiquen su pertinencia.

Por último, un tercer conjunto de estudios analiza los efectos del *ballotage* sobre la formación de los gobiernos. En esta línea, una primera preocupación académica observa con preocupación el apoyo político sobredimensionado que obtiene el presidente que es electo en segunda vuelta y por mayoría absoluta. Bottinelli (1986) ha señalado que en este tipo de elección, “la mayoría resultante no es un producto natural de la formación de la voluntad del ciudadano, sino una mayoría forzada”, lo cual puede derivar

7. Kenney toma en cuenta para el caso de Perú, dos elecciones con mayoría simple (63 y 80) y tres con mayoría absoluta (85, 90 y 95). Para Colombia, cinco elecciones con mayoría simple (74, 78, 82, 86 y 90) y dos con mayoría absoluta (94 y 98). También incluye a República Dominicana, pero con una única elección por mayoría absoluta (96).

en serios inconvenientes para el ejercicio del gobierno. En la misma perspectiva, Valenzuela (1995) afirma que “la conciencia de un presidente de tener un mandato independiente emanado directamente de la ciudadanía, puede alentar comportamientos reñidos con los procedimientos constitucionales. En situaciones de conflictividad con el Congreso el presidente puede aludir a su condición de electo por la mayoría absoluta de la población e intentar imponer su voluntad por vías poco democráticas”. No obstante, en este punto también encontramos la oposición de González (1998), quien afirma que “un presidente capaz de violentar el orden institucional por este plus de poder (que es puramente legitimatorio, pero no institucional), probablemente es un presidente propenso a esa clase de violencias, y enfrentado a las mismas circunstancias sustantivas, con o sin reforma, su comportamiento sería igualmente poco fiable”. Una segunda preocupación se concentra en la eventual relación entre el *ballotage* y la formación de los gobiernos. En los países con sistemas multipartidistas, los presidentes electos suelen tener contingentes legislativos muy acotados, por lo que en muchos casos los mandatarios forman coaliciones de gobierno con el objetivo de mejorar el margen de gobernabilidad del sistema. Algunos auspiciantes del *ballotage* han argumentado sobre la capacidad de este instituto para incentivar la formación de coaliciones gobernantes. Tal es el caso de González (1998) quien afirmó que en el caso uruguayo “nadie tiene mayorías políticas propias [...] y es necesario construir esas mayorías. Las coaliciones hacen exactamente eso, construyen mayorías capaces de gobernar democráticamente [...] El ejemplo más ilustrativo es el caso francés. La experiencia acumulada por la presente república francesa muestra que el mecanismo de segunda vuelta, aun cuando sólo valga para la elección presidencial, es suficiente para impulsar y fortalecer una lógica de acuerdos políticos previos...”. Sin embargo, en un estudio recientemente publicado (Chasquetti, 2001) analicé empíricamente esta proposición y encontré la inexistencia de un vínculo entre las alianzas electorales formadas en segunda vuelta y los gobiernos finalmente constituidos por los presidentes, lo cual me permitió concluir que el *ballotage* no estimula la formación de coaliciones mayoritarias de gobierno.

III. LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES POR MAYORÍA Y DOBLE VUELTA EN AMÉRICA LATINA

1. *Tres proposiciones sobre los efectos de los sistemas de mayoría*

Algunos de los autores reseñados en el capítulo anterior señalaban que la realización de elecciones presidenciales mediante sistemas de mayoría y a doble vuelta generaba distintos efectos sobre el nivel de fragmentación partidaria, el grado de polarización ideológica del sistema y el normal desarrollo del proceso democrático. En el presente capítulo pondré a prueba tres proposiciones sobre dichos efectos, a partir de la consideración de 33 elecciones presidenciales con sistemas de mayoría y doble vuelta, realizadas en 8 países de América Latina (Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica,

Ecuador, Perú y Uruguay). El Cuadro IV presenta un resumen de las elecciones realizadas bajo estos sistemas⁸.

Cuadro IV: Elecciones presidenciales con sistema de mayoría y doble vuelta

País	Elecciones Presidenciales	Nº Elecciones	Resolución en	
			1º Vta.	2º Vta.
Argentina	95, 99	2	2	0
Brasil	89, 94, 98	3	2	1
Chile	89, 93, 00	3	2	1
Colombia	94, 98	2	0	2
Ecuador	78-79, 84, 88, 92, 96, 98	6	0	6
Perú	80, 85, 90, 01	4	3	1
Uruguay	99	1	0	1
Costa Rica	49, 53, 58, 62, 66, 74, 78, 82, 86, 90, 94, 98	12	12	0
Total		33	21	12

Fuentes: Elaboración propia en base a Kenney (1998); Mainwaring y Shugart (1997); Tvevad (1997).

La primera proposición se vincula con el debate sobre la influencia de las fórmulas de elección presidencial y los niveles de fragmentación de los sistemas de partidos. De acuerdo con Shugart y Carey, la elección presidencial por mayoría absoluta y a doble vuelta favorecería el aumento del número de partidos, en tanto que la elección por mayoría simple tendería a reducir la competencia partidaria en dos grandes bloques. Asimismo, según estos autores, las fórmulas de elección presidencial que exigen una mayoría inferior al 50% tienden a generar efectos muy similares a los observados en los sistemas de mayoría simple. Ello se debería a que la presencia de una barrera accesible para el triunfo permite a unos pocos partidos alentar la posibilidad de triunfar en primera vuelta, lo cual estimula rápidamente la concentración del voto en un segundo partido desafiante. La segunda proposición está referida a la relación entre los sistemas de elección presidencial por mayoría y los niveles de polarización de los sistemas. Autores como Linz o Valenzuela han señalado que estos sistemas de elección favorecen la polarización ideológica del desenlace electoral, pues los candidatos ganadores de la primera vuelta para alcanzar la mayoría exigida, tienden a trasladarse hacia los extremos del espectro ideológico, mediante negociaciones con partidos extremistas o a través de la radicalización de sus discursos electorales. Finalmente, la tercera proposición vincula la fórmula mayoritaria de elección presidencial con los procesos democráticos. Igualmente Linz y Valenzuela han planteado la idea de que los presidentes elegidos en segunda vuelta y con el apoyo de una mayoría absoluta de votos, pueden verse tentados a interpretar su votación como un mandato especial brindado por la ciudadanía, frente al cual ningún otro actor (Parlamento, partidos, Poder Judicial, etc.) puede esgrimir grado alguno de resistencia. Pero, desde otra óptica, podría pensarse también que esa

8. En este estudio no se consideran las 16 elecciones realizadas en algunos países de América Central (Nicaragua, El Salvador, Haití, Guatemala y República Dominicana) por carecer de suficiente información empírica.

mayoría artificial generada en la segunda vuelta, es un poder puramente simbólico y que los verdaderos apoyos del presidente siguen siendo los obtenidos en primera vuelta por su propio partido o sector político. De estas interpretaciones se deriva la idea de que los presidentes electos por mayoría son más proclives a generar escenarios políticos conflictivos y por tanto, a provocar situaciones que determinen la interrupción del proceso democrático.

En suma, las proposiciones reseñadas podrían formalizarse de la siguiente manera:

- i) La elección presidencial por mayoría absoluta está asociada con altos niveles de fragmentación del sistema de partidos.
- ii) La elección presidencial por mayoría absoluta favorece la polarización ideológica del sistema de partidos.
- iii) La elección presidencial por mayoría absoluta favorece procesos democráticos inestables.

Para analizar empíricamente estas proposiciones consideraré cuatro variables: a) fórmula de elección presidencial; b) realización de una segunda vuelta; c) fragmentación del sistema de partidos; d) polarización ideológica; e) interrupción del proceso democrático.

FÓRMULA.- La fórmula de elección presidencial tendrá aquí dos variaciones: la que exige una mayoría absoluta (50% de votos) y la que exige una mayoría especial (inferior al 50%). A los efectos del análisis estadístico, ésta será una variable *dummy* que asumirá el valor 1 para el caso de la mayoría absoluta y valor 0 para el caso de la mayoría especial.

2da. VUELTA.- Esta variable procura detectar efectos específicos generados por las elecciones presidenciales que se resuelven en segunda vuelta. La misma será una variable *dummy* que asumirá el valor 1 cuando se realiza el segundo turno y valor 0 cuando la elección se resuelve en primera vuelta.

DISTANCIA.- Esta variable mide la distancia ideológica entre el presidente y los partidos con representación parlamentaria. Para ello utilizo la metodología empleada por Coppedge (1997), con las modificaciones realizadas por Amorim (1998). La distancia ideológica entre el presidente y los partidos será calculada a partir de la fórmula

$$\text{DISTANCIA} = |\text{PPOL} - \text{MLRP}|$$

donde PPOL será el posicionamiento político del presidente y MLRP la media del posicionamiento político de los partidos. La MLRP calculada por Coppedge evalúa el peso efectivo de los posicionamientos ideológicos partidarios, ya que el cálculo está basado en la proporción de escaños que cada partido controla en el legislativo y la posición ideológica que cada uno de ellos sustenta. El índice, por tanto, podrá variar entre -100 y 100; si todos los partidos del sistema se encontraran en la derecha, el índice asumiría un valor 100; si todos se encontraran en el centro, el índice valdría 0; y si todos se

encontraran en la izquierda, el índice asumiría el valor -100^9 . El PPOL calculado por Amorim determina la ubicación del presidente y varía también entre -100 y 100 . En suma, para esta variable utilicé la información procesada por Coppedge y por Amorim, y añadido las mediciones de ocho elecciones (Batlle en Uruguay, Lagos en Chile, De la Rúa en Argentina, Pastrana en Colombia, Cardoso en Brasil, Mahuad en Ecuador, Toledo en Perú)¹⁰.

FRAGMENT.- La fragmentación del sistema de partidos será operacionalizada mediante la utilización del Número Efectivo de Partidos (NEP). Este índice, creado por Laakso y Taagepera (1979), mide el peso efectivo de los partidos, mediante la consideración de la votación electoral o del número de escaños obtenidos por cada partido. La operación consiste en determinar el inverso multiplicativo de la suma de los cuadrados de las proporciones de cada partido:

$$NEP = \frac{1}{\sum p_i^2}$$

donde “p” es la proporción de votos de cada partido.

INTERRUP.- Esta variable será conceptualizada a partir de la consideración de la continuidad de los presidentes en los mandatos para los que fueron electos. La ruptura de la vigencia de las reglas que ordenan el juego político será la clave para determinar cuándo un sistema político es estable o no. Desde esta perspectiva, parece claro, al menos empíricamente, que el corte en la continuidad democrática está determinado por la interrupción de los mandatos constitucionales. Un golpe de Estado o un autogolpe suponen en sí mismo una disolución del orden constitucional. De igual forma sucede con la emergencia de situaciones que suponen un cambio en la titularidad del Ejecutivo, bien porque el presidente se ve obligado a renunciar a su cargo por presiones diversas o porque el Congreso, mediante la utilización de procedimientos constitucionales, le obliga a renunciar (*impeachment*) a raíz de una crisis político-institucional. Como podrá observarse, mi enfoque de inestabilidad democrática privilegia esencialmente el hecho de que el presidente no pueda completar el mandato para el que fuera electo constitucionalmente¹¹. A los efectos del análisis empírico, ésta será una variable *dummy*, que

9. Para establecer el posicionamiento ideológico de los bloques partidarios Coppedge consultó a un grupo de 35 expertos del continente, quienes calificaron a los partidos en la escala izquierda-derecha (1 a 10, donde 1 es izquierda y 10 es derecha) para cada período de gobierno. Obviamente, esta medición tiene un margen de error importante. Sin embargo, creo junto a Coppedge que “la medición con cierto margen de error es preferible a la inexistencia de mediciones...” (p. 7).

10. Los detalles de la DIST, la MLRP y el PPOL pueden observarse en la Tabla que se encuentra en el Anexo.

11. Reconozco que este abordaje puede ser polémico, particularmente en el caso de los presidentes despuestos por la vía del *impeachment*. Mi definición se apoya en la idea de que toda interrupción de mandatos está precipitada por una crisis política que no pudo ser resuelta mediante los instrumentos

adoptará un valor 1 cuando el mandato del presidente sea interrumpido, y 0 cuando el presidente concluye el mandato.

2. *Análisis empírico*

El procesamiento empírico de la información (ver anexo) permite establecer el grado de asociación estadístico que existe entre las proposiciones presentadas en el apartado anterior. El Cuadro V muestra una correlación Pearson que vincula las cinco variables operacionalizadas.

Cuadro V: Correlación Pearson

		FÓRMULA	2° VTA.	DISTANCIA	FRAGMENT.	INTERRUP.
FÓRMULA	Pearson Correlacion	1.000				
	Sig. (2-tailed)	-				
	N	-				
2° VTA.	Pearson Correlacion	.736 **	1.000			
	Sig. (2-tailed)	.000	-			
	N	33	-			
DISTANCIA	Pearson Correlacion	.005	.448 **	1.000		
	Sig. (2-tailed)	.976	.009	-		
	N	33	33	-		
FRAGMENT.	Pearson Correlacion	.692 **	.442 *	.030	1.000	
	Sig. (2-tailed)	.000	.010	.870	-	
	N	33	33	33	-	
INTERRUP.	Pearson Correlacion	.339	.461 **	.377 *	.448 **	1.000
	Sig. (2-tailed)	.054	.007	.031	.009	-
	N	33	33	33	33	-

** La correlación es significativa en el nivel 0.01 (2-tailed).

* La correlación es significativa en el nivel 0.05 (2-tailed).

Fuente: Elaboración propia.

Como podrá observarse, el ejercicio de correlación muestra algunas asociaciones significativas. La primera y menos importante es la que asocia la fórmula de elección presidencial con la realización de la segunda vuelta. Esto resulta bastante obvio pues como se desprende del Cuadro IV, la mayoría de las elecciones realizadas bajo este sistema

que brinda el diseño institucional. Si bien es cierto que el *impeachment* es una alternativa que brinda el sistema presidencial, en la mayoría de los casos en que el mismo fue utilizado (Bucaram, Collor, Carlos Andrés Pérez y Cubas Grau) los sistemas políticos estaban inmersos en una crisis entre poderes del gobierno, con un presidente en minoría y un Legislativo hostil a sus políticas. No voy a discutir aquí la pertinencia de su utilización (aunque en casi todos los casos se generan dudas razonables), pero sí me tomaré la libertad de señalar el hecho de que en todos los casos, sus auspiciantes buscaron resolver una crisis político institucional mediante el despido de los presidentes y que si éstos hubieran contado con apoyo, no hubiera sido utilizada esta regla. Un excelente estudio sobre los determinantes políticos e institucionales del *impeachment* en América Latina puede encontrarse en PÉREZ LIÑÁN (2000). Agradezco los comentarios sobre este tópico de mis colegas Daniel Buquet, David Altman, Mario G. Garet, Mark P. Jones, Fernando Limonghi, Andrés Mejía y Flavia Freidenberg.

se resolvieron en el segundo turno. Una segunda asociación parece confirmar la proposición de Shugart y Carey. El nivel de significación del coeficiente de correlación entre la fórmula de elección presidencial y la fragmentación indica la existencia de un fuerte vínculo entre ambas variables. Parece claro por tanto, que la fórmula de elección presidencial por mayoría absoluta se encuentra relacionada con los altos niveles de fragmentación partidaria. Asimismo, una tercera asociación parece confirmar la proposición de Linz y Valenzuela. El coeficiente de correlación entre la segunda vuelta y la distancia ideológica, presenta un grado importante de significación, lo cual demuestra una estrecha relación entre ambas variables. Finalmente, existe un conjunto de asociaciones que vinculan significativamente a la interrupción de la democracia con los presidentes electos por mayoría absoluta en segunda vuelta, los altos niveles de fragmentación, y en menor grado, con la distancia ideológica entre el presidente y los partidos en el parlamento.

Por todo esto, parece razonable creer que la fórmula de elección presidencial por mayoría absoluta y particularmente la realización de la segunda ronda, genera efectos perniciosos para el normal desarrollo del proceso democrático. Entre ellos, se destacan los altos niveles de fragmentación partidaria y la polarización ideológica entre las ramas del gobierno, lo cual permite deducir que bajo estos contextos, los escenarios políticos que deberán enfrentar los presidentes electos pueden ser extremadamente conflictivos para el desempeño democrático.

Sin embargo, la diferencia en los resultados entre una fórmula y otra, todavía no aparece como un determinante que permita emitir juicios concluyentes sobre sus virtudes y defectos. El alto nivel de significación entre los coeficientes de asociación de la segunda vuelta y las variables interrupción democrática, distancia ideológica y fragmentación partidaria, hace pensar que la mera realización de un segundo turno con cualquiera de las fórmulas podría generar graves problemas para la estabilidad democrática. Así como parece clara la correlación entre mayoría absoluta y fragmentación, también llama la atención el grado de asociación entre la segunda vuelta y el nivel de polarización. Analicemos entonces las elecciones realizadas con cada una de las fórmulas.

De las 33 elecciones de la muestra, 18 se realizaron con fórmulas de mayoría absoluta y 15 con fórmulas de mayoría especial. El Cuadro VI muestra que de las 18 elecciones realizadas bajo la fórmula de la mayoría absoluta, 12 necesitaron de una segunda vuelta para determinar el ganador; en cambio, de las 15 elecciones realizadas con fórmulas de mayoría especial –Perú (1980), Costa Rica y Argentina–, en ninguna se debió acudir a la segunda vuelta para designar al presidente.

Cuadro VI: Elecciones presidenciales con doble vuelta en América Latina

Tipo de exigencia	Nº Elecciones	Resolución de la elección en...	
		1º Vuelta	2º Vuelta
Mayoría del 50% de los votos	18	6	12
Mayoría inferior al 50% de los votos	15	15	0
Totales	33	21	12

Fuente: Elaboración propia.

Esta llamativa constatación obliga a formular algunas preguntas: ¿Existe algún tipo de determinación de la fórmula de elección presidencial sobre el modo en que se resuelve la elección?, ¿cuál es la explicación teórica de dicho suceso?, ¿estarán interviniendo otras variables relacionadas con el sistema electoral, la configuración partidaria o la cultura política de cada país?

Para formular las respuestas a estas cuestiones deberíamos comenzar por deducir teóricamente cuáles son los estímulos que esta fórmula de elección genera sobre la competencia electoral. Como se afirmó arriba, Shugart y Carey (1992: 216-219; 288-292) han considerado que los sistemas que exigen una mayoría inferior al 50%, como por ejemplo el de Costa Rica, tienden a estimular un tipo de competencia bipolar bastante similar al generado por los sistemas de pluralidad o mayoría simple. Ello se debe a que los partidos y también el electorado, pueden visualizar a la mayoría exigida como una barrera accesible. Esto es particularmente posible en sistemas con una fragmentación partidaria moderada donde al menos un partido se acerque al tercio del electorado. Ante esta posibilidad, es factible que los restantes actores unan esfuerzos con el objetivo de frenar la carrera de ese partido hacia la mayoría exigida, generándose de este modo una competencia en bloques. Pero también puede acontecer que sea el mismo electorado el que determine ese tipo de competencia mediante el redireccionamiento de su voto. Por tanto, la combinación de factores estructurales como el nivel de fragmentación y la conducta estratégica de partidos y electores, producen, bajo la regla de la mayoría especial, un tipo de competencia bipolar. En tal sentido, Shugart y Carey (1992: 218) recomiendan la adopción de la regla de la “doble complementariedad”, que estipula que un candidato gana en primera ronda cuando la diferencia de su votación respecto al segundo es mayor que el doble de la distancia que le separa de la mayoría absoluta de votos. Los casos que más se ajustan a esta idea son los de Argentina (desde 1995) y Ecuador (desde las próximas elecciones de 2002), que exigen una mayoría del 45% o en su defecto una del 40% y una diferencia de diez puntos porcentuales sobre el segundo. Pero veamos ahora cómo operan estos sistemas en la práctica con la presentación de dos ejemplos. El primero relacionado al redireccionamiento estratégico del voto y el segundo vinculado con la formación de alianzas electorales para derrotar a un seguro ganador.

El primer ejemplo es el de las elecciones de 1980 en Perú, cuando se exigió el 36% de los votos para ser electo presidente¹². El antecedente inmediato era el resultado de la elección de constituyentes de la Asamblea que debía redactar una nueva constitución. En esa instancia, el resultado dejó un escenario partidario prácticamente dividido en tercios, con tres partidos dominadores de la Asamblea (APRA, PPC e IU), más un cuarto que resolvió abstenerse (AP) y que presumiblemente tendría un importante contingente electoral. De este modo, el número efectivo de partidos en la Asamblea era de 3,64,

12. Esta barrera fue utilizada por única vez en ese país (luego se exigió mayoría absoluta) y fue producto de un pacto de transición democrática entre el APRA y el PPC, partidos que dominaron la Asamblea Nacional Constituyente que elaboró la Constitución de 1978. Para más información ver ALCÁNTARA (1999) o COTLER (1996).

cifra que debería aumentar si AP hubiera participado de los comicios. Pero en la elección de 1980, donde sí participaron todos los partidos, el nivel de fragmentación partidaria en lugar de aumentar, descendió drásticamente, ya que el Parlamento electo mostró un número efectivo de partidos de 2,46. ¿Qué sucedió entonces? En principio, podría pensarse que la barrera del 36%, aparecía como una meta alcanzable para los partidos, particularmente para el APRA, IU y AP. Y así aconteció. En esa elección no hubo necesidad de recurrir a una segunda vuelta, pues el ganador, Belaúnde Terry, obtuvo el 45% de los votos y el candidato del APRA el 27,4%. Muy atrás quedaron los candidatos de IU y el PPC, con 14,1% y el 9,6% respectivamente. Obsérvese que de un escenario dividido en tercios (o presumiblemente en cuartos si AP hubiera participado), se pasó a uno con dos partidos principales y dos partidos menores (ver Cuadro VII).

Cuadro VII: Elecciones en Perú

	1978. Asamblea Constituyente	1980. Elección presidencial
Acción Popular (AP)	-	45,4%
APRA	35,3%	27,4%
Partido Popular Cristiano (PPC)	23,8%	9,6%
Izquierda Unida (IU)	29,4%	14,1%
Otros	11,5%	3,5%
Totales	100%	100%
NEP	3,64	2,46

Fuente: Cotler (1997).

Un segundo ejemplo es el de la elección presidencial argentina de 1999, realizada bajo la fórmula del 45% de votos o un 40% con una diferencia de 10 puntos sobre el segundo. El antecedente inmediato era la elección presidencial de 1995, también realizada con la misma fórmula, donde el PJ había obtenido un claro triunfo con el 49,9% de los votos. Sus principales rivales, el FREPASO y la UCR, habían conseguido tan sólo el 29,2% y el 17,0% respectivamente. En las elecciones legislativas de 1997, los partidos derrotados acordaron una alianza electoral (Alianza) que consiguió el triunfo en un número importante de circunscripciones. A pesar de que en las siguientes elecciones presidenciales de 1999, el PJ aparecía con gran chance de mantener la presidencia por un nuevo período, la contienda mostró a un electorado polarizado entre dos opciones. El resultado final permitió finalmente a la Alianza conseguir la presidencia con el 48,5% de los votos. El Cuadro VIII muestra, en cierta forma, cómo la expectativa de alcanzar la barrera estipulada, favorece la unidad de los partidos contra un seguro ganador. En 1995, los votos sumados de la UCR y el FREPASO superaban por sí solos la barrera electoral del 45%. Con toda seguridad, el cálculo racional de los dirigentes sobre la posibilidad de ganar en primera ronda, tiene que haber jugado un papel clave a la hora de decidir constituir una alianza electoral rumbo a las presidenciales de 1999.

Cuadro VIII: Elecciones presidenciales en Argentina

	1995	1999
Partido Justicialista (PJ)	49,9%	38,1%
Frente País Solidario (FREPASO)	29,2%	-
Unión Cívica Radical (UCR)	17,0%	-
Alianza (UCR + FREPASO)	-	48,5%
Otros	3,9%	13,4%
Totales	100%	100%
NEP	3,30	3,38

Fuente: Tvevad (1997) y *Elections around the world*: [<http://www.electionworld.org>.]

Hasta aquí, dos ejemplos muy claros de cómo actúa la fórmula de mayoría especial. El ejemplo de Perú muestra cómo el sistema de elección empuja hacia la concentración del voto. El ejemplo de Argentina ofrece evidencia sobre el estímulo para la formación de alianzas electorales contra un seguro ganador, hecho que de por sí, favorece también la concentración del voto. Ejemplos de similar talante pueden encontrarse en las 12 elecciones realizadas en Costa Rica con la exigencia del 40%. En suma, el razonamiento teórico y la evidencia empírica indican que los sistemas de elección presidencial por mayoría especial favorecen la concentración del voto, una moderada fragmentación partidaria y la no realización de la tan perniciosa segunda vuelta

Resulta entonces llamativo cómo esta fórmula no fue considerada por los países que reformaron sus Constituciones durante los últimos quince años. Obsérvese que sistemas sumamente institucionalizados como los de Chile, Colombia o Uruguay prefirieron adoptar la mayoría absoluta y generar así escenarios de potencial riesgo para la democracia¹³. No obstante, éstos no son los casos más preocupantes para la democracia, pues los sistemas institucionalizados presentan recursos importantes para el mantenimiento de la estabilidad y la resolución de los conflictos naturales del sistema democrático (Mainwaring y Scully, 1996). Los casos más preocupantes son aquellos que adoptan el *ballotage* con sistemas partidarios débiles y con altos niveles de fragmentación, como Perú, Ecuador y Brasil. No es casual que en estos países se concentren las interrupciones a la democracia: autogolpe de Fujimori en Perú (1992), *impeachments* contra Collor en Brasil (1992) y Bucaram en Ecuador (1997), renuncia de Jamil Mahuad en Ecuador (2000). El Cuadro IX confirma esta deducción al mostrar una fuerte asociación

13. Por ejemplo, si Chile hubiese contado con una fórmula de mayoría especial, la complicada y polarizada segunda ronda entre Lagos y Lavín en enero de 2000, no debería haberse realizado y las tensiones generadas sobre el electorado de la Democracia Cristiana, partido fundamental en la coalición gobernante, no hubieran desgastado tanto a su dirigencia. Asimismo, si Joaquín Lavín, candidato de la alianza de centro derecha (UDI y RN), hubiera sido electo debería haber asumido un gobierno sin apoyos mayoritarios en el Legislativo, situación que entraña un potencial riesgo para la democracia presidencial.

entre el grado de institucionalización de los sistemas de partidos¹⁴, la realización de la segunda vuelta y la interrupción de la estabilidad democrática. Ello quiere decir que la utilización de la fórmula de mayoría absoluta y, por tanto, la realización de la segunda vuelta, en sistemas de partidos no institucionalizados, resulta un ejercicio extremadamente complicado para la estabilidad democrática. En síntesis, la utilización de la fórmula de elección presidencial por mayoría absoluta con sistemas de partidos no institucionalizados, configura una combinación poco recomendable. Tal vez por ello, los constituyentes ecuatorianos decidieron abandonar en 1997 el clásico *ballotage*, utilizado en ese país desde 1979, y adoptar para la próxima elección de 2002, una fórmula electoral idéntica a la utilizada en Argentina.

Cuadro IX: Correlación Pearson

		INSTITUCION	2° VTA.	INTERRUP.
INSTITUCION	Correlación Pearson	1.000		
	Sig. (2-tailed)	-		
	N	-		
2° VTA.	Correlación Pearson	-.452 **	1.000	
	Sig. (2-tailed)	.008	-	
	N	33	-	
INTERRUPCION	Correlación Pearson	-.447 **	.461 **	1.000
	Sig. (2-tailed)	.009	.007	-
	N	33	33	-

** La correlación es significativa en el nivel 0.01 level (2 tramos).
 Fuente: Elaboración propia.

IV. ALGUNAS CONCLUSIONES FINALES

El debate sobre cuáles son los mejores diseños institucionales para la democracia ha estimulado el desarrollo de estudios empíricos sobre los efectos que generan las diferentes reglas de juego. Entre éstos, adquieren un lugar principal aquellos que se dedican a la evaluación de los distintos componentes de los sistemas electorales. En la última década, el estudio de la influencia de la fórmula de elección presidencial adquirió especial relevancia con los trabajos de Shugart y Carey (1992), Jones (1995) y Mainwaring y Shugart (1997). Las reformas electorales realizadas en el continente durante los últimos veinte años han permitido indagar y comparar los resultados concretos de la aplicación de diferentes modalidades de elección presidencial. En la actualidad, conviven en el continente cuatro sistemas diferentes de selección de presidentes: los que aplican la

14. Para la correlación Pearson del Cuadro IX, la variable institucionalización de los sistemas de partidos fue tratada como una variable *dummy*, la cual adquiere un valor 1 cuando el sistema está institucionalizado, y un valor 0 cuando el sistema es incipiente. Para ello, se utilizaron los resultados de MAINWARING y SCULLY (1996): Institucionalizados: Colombia, Chile, Costa Rica y Uruguay; Incipientes: Brasil, Ecuador y Perú. Argentina, que según estos autores, se encuentra a medio camino entre las dos categorías, fue catalogado como incipiente.

mayoría simple, los de mayoría absoluta y doble vuelta, los de mayoría especial y doble vuelta, y el sistema boliviano de mayoría absoluta con segunda ronda en el Congreso.

Siguiendo a los autores mencionados, y también a Linz (1997) y Valenzuela (1995), formalicé en este trabajo tres proposiciones sobre los efectos de la elección presidencial mayoritaria con doble vuelta. La idea general era probar si el *ballotage* por mayoría absoluta estimulaba la fragmentación partidaria, la polarización ideológica del sistema y configuraba situaciones de potencial riesgo para la democracia. El examen estadístico mostró una importante correlación entre la fórmula de elección presidencial y la fragmentación, lo cual indica que la mayoría absoluta favorece o mantiene importantes niveles de fragmentación partidaria. Este hallazgo confirma los resultados de los estudios de Shugart y Carey, Jones y Mainwaring y Shugart. El ejercicio estadístico también mostró una importante correlación entre la realización de la segunda vuelta y la distancia ideológica entre los poderes de gobierno, lo cual me lleva a concluir que el problema de la fórmula de mayoría absoluta consiste particularmente en la realización de esta instancia de definición. Finalmente, el examen estadístico muestra una fuerte asociación entre la segunda vuelta, los altos niveles de fragmentación y, en menor grado, la distancia ideológica con la interrupción de la democracia.

Estos resultados permiten afirmar que el *ballotage* por mayoría absoluta parece ser un instituto extremadamente nocivo para la democracia, pues favorece situaciones que combinadas con otros factores (debilidad de los partidos) posibilitan la emergencia de escenarios peligrosos para la estabilidad. Sin embargo, estas deducciones no son aplicables a la fórmula de elección por mayoría especial (inferior al 50%), ya que como el examen estadístico lo muestra, no se encuentra asociada a los altos niveles de fragmentación. Asimismo, la observación de las 15 elecciones realizadas con esta fórmula muestra la existencia de algunos patrones de competencia interesantes, como la no realización de la segunda vuelta y la concentración del voto entre dos grandes opciones electorales.

Por todo esto, deberíamos deducir que sistemas como los de Brasil y Perú deberían, al igual que Ecuador, adoptar fórmulas de mayoría especial. Desde luego, esta idea, al igual que todo el estudio, está fundado en el precepto de que las instituciones influyen sobre la conducta de los actores, el cual puede ser legítimamente discutido por quienes entiendan lo contrario. Sin embargo, algunos ejercicios contra fácticos nos permiten comprender que esto podría funcionar efectivamente así. Con una fórmula como la costarricense o argentina, seguramente la primera vuelta peruana de 1990 hubiese tenido otro resultado o Alejandro Toledo, presidente electo en el 2001, no hubiera necesitado de la segunda vuelta. También Brasil podría haber evitado la traumática disputa entre Collor y Lula y tal vez, el ulterior proceso político hubiera transitado por otros rumbos. A pesar de que estos ejercicios especulativos jamás pueden ser resueltos, pues siempre aparecen nuevos factores de consideración, queda en claro, en todo caso, la idea de que ciertas instituciones pueden favorecer más que otras a generar escenarios menos conflictivos y de mayor viabilidad para la gobernabilidad democrática.

V. ANEXO

Casos	Distancia	NEP	Fórmula	2° Vuelta	Interrupción	Institucional
Argentina 95	47,52	3,30	0	0	0	0
Argentina 99	2,10	3,38	0	0	0	0
Brasil 89	82,39	8,65	1	1	1	0
Brasil 94	3,98	8,16	1	0	0	0
Brasil 98	5,95	7,13	1	0	0	0
Colombia 94	25,76	2,89	1	1	0	1
Colombia 98	67,70	2,10	1	1	0	1
Costa Rica 53	45,7	1,96	0	0	0	1
Costa Rica 58	99,8	3,07	0	0	0	1
Costa Rica 62	36,4	2,61	0	0	0	1
Costa Rica 66	52,9	2,14	0	0	0	1
Costa Rica 70	34,8	2,15	0	0	0	1
Costa Rica 74	34,9	3,13	0	0	0	1
Costa Rica 78	55,86	2,38	0	0	0	1
Costa Rica 82	34,04	2,27	0	0	0	1
Costa Rica 86	43,37	2,21	0	0	0	1
Costa Rica 90	50,13	2,21	0	0	0	1
Costa Rica 94	47,37	2,30	0	0	0	1
Costa Rica 98	43,86	2,43	0	0	0	1
Chile 00	40,00	5,18	1	1	0	1
Chile 90	10,83	5,06	1	0	0	1
Chile 93	10,42	4,94	1	0	0	1
Ecuador 79	58,59	6,05	1	1	0	0
Ecuador 84	100,56	4,95	1	1	0	0
Ecuador 88	38,86	4,37	1	1	0	0
Ecuador 92	69,07	6,61	1	1	0	0
Ecuador 96	74,39	4,83	1	1	1	0
Ecuador 98	33,20	5,43	1	1	1	0
Perú 01	33,80	4,52	1	1	0	0
Perú 80	59,19	2,46	0	0	0	0
Perú 85	7,90	2,31	1	0	0	0
Perú 90	102,74	5,84	1	1	1	0
Uruguay 00	64,65	3,09	1	1	0	1

Fuentes: Elaboración propia en base a Coppedge (1997), Amorim (1998), Mainwaring y Scully (1996), Tvevad (1997), Chasquetti (2000), Cotler (1996), Conaghan (1996) y *Elections around the world* [<http://www.electionworld.org>].

VI. BIBLIOGRAFÍA

- ABRANCHES, Sergio H. Presidencialismo de Colizáo: O Dilema Institucional Brasileiro. *Revista Dados*, 1988, n° 1. Río de Janeiro: IUPERJ.
- ALCÁNTARA SÁEZ, Manuel. *Sistemas Políticos de América Latina. Vol. 1. América del Sur*. Madrid: Tecnos, 1999.
- AMORIM NETO, Octavio. *Cabinet Formation in Presidential Regimes: An Analysis of 10 Latin American Countries*. Trabajo presentado en el XX Encuentro de la Asociación de Estudios Latinoamericanos realizado en Chicago, 1998.
- AMORIM NETO, Octavio; CAREY, John y SHUGART, Mathew. Appendix: Outlines of Constitutional Powers in Latin America. En MAINWARING, Scott y SHUGART, Matthew. *Presidentialism and Democracy in Latin America*. Cambridge: Cambridge University Press, 1997.
- ARCHER, Ronald P. Fuerza y debilidad partidaria en la asediada democracia colombiana. En MAINWARING, Scott y SCULLY, Timothy. *La construcción de instituciones democráticas. Sistemas de partidos en América Latina*. Santiago de Chile: CIEPLAN, 1996.
- ARCHER, Ronald P. y SHUGART, Matthew S. The Urealized Potential of Presidential Dominance in Colombia. En MAINWARING, Scott y SHUGART, Matthew. *Presidentialism and Democracy in Latin America*. Cambridge: Cambridge University Press, 1997.
- BOTTINELLI, Oscar O. Dilemas de la reforma electoral. En NOHLEN, Dieter y RIAL, Juan (comp.). *Reforma Electoral ¿Posible, deseable?* Montevideo: FESUR-EBO. 1986.
- BUQUET, Daniel; CHASQUETTI, Daniel y MORAES, Juan A. *Fragmentación política y gobierno. ¿Un enfermo imaginario?* Montevideo: FCS-ICP, 1998.
- CHASQUETTI, Daniel. *Ballotage y coaliciones en América Latina. Revista Uruguay de Ciencia Política*, 2000, n° 12. Montevideo: ICP-EBO.
- Democracia, multipartidismo y Coaliciones en América Latina. Evaluando la difícil combinación. En LANZARO, Jorge. *Tipos de presidencialismo y coaliciones políticas en América Latina*. Buenos Aires: CLACSO, 2001.
- CONAGHAN, Catherine. Políticos versus Partidos: Discordia desunión en el Sistema de Partidos ecuatoriano. En MAINWARING, Scott y SCULLY, Timothy. *La construcción de instituciones democráticas. Sistemas de partidos en América Latina*. Santiago de Chile: CIEPLAN, 1996.
- Partidos débiles, políticos indecisos y tensión institucional: el presidencialismo en Ecuador, 1979-1988. En LINZ, Juan J. y VALENZUELA, Arturo. *Las crisis del presidencialismo. El Caso Latinoamericano*. Vol. 2. Madrid: Alianza Universidad, 1997.
- COPPEDGE, Michael. *The Dynamic of Latin American Party System*. Working Paper. Indiana: Kellogg Institute, University of Notre Dame, 1997.
- COTLER, Julio. Partidos Políticos y problemas de consolidación democrática en el Perú. En MAINWARING, Scott y SCULLY, Timothy. *La construcción de instituciones democráticas. Sistemas de partidos en América Latina*. Santiago de Chile: CIEPLAN, 1996.
- DUVERGER, Maurice. *Los partidos políticos*. Madrid: Alianza Editorial, 1957.
- GONZÁLEZ, Luis E. La reforma constitucional en Uruguay. En VARIOS AUTORES. *Reforma política y estructura*. Centro de Estudios Estratégicos 1815. Montevideo: EBO, 1998.
- JONES, Mark. *Electoral Laws and the Survival of Presidential Democracies*. Indiana: University of Notre Dame Press, 1997.
- KENNEY, Charles D. *The Second Round of Majority Runoff Debate: Classification, Evidence and Analysis*. Trabajo presentado en el XX Encuentro de la Asociación de Estudios Latinoamericanos realizado en Chicago, 1998.

- LAAKSO, Marku y TAAGEPERA, Rein. Effective Number of Parties: A Measure with Application to West Europe. *Comparative Political Studies*, 1979, 12. n° 1, abril. Londres: Sage Publications.
- LINZ, Juan J. Democracia presidencial o parlamentaria. ¿Qué diferencia implica? En LINZ, Juan J. y VALENZUELA, Arturo. *Las crisis del Presidencialismo. Perspectivas comparativas*. Vol. 1. Madrid: Alianza Universidad, 1997.
- MAINWARING, Scott y SHUGART, Matthew. *Presidentialism and Democracy in Latin America*. Cambridge: Cambridge University Press, 1997.
- MAINWARING, Scott y SCULLY, Timothy. *La construcción de instituciones democráticas. Sistemas de partidos en América Latina*. Santiago de Chile: CIEPLAN, 1996.
- NOHLEN, Dieter. *Sistemas electorales de América Latina*. Capítulo 3. Fundación Friedrich Ebert. Lima, 1993.
- Presidencialismo, Sistemas Electorales y Sistemas de Partidos. En NOHLEN, Dieter y FERNÁNDEZ B., Mario. *El presidencialismo renovado. Instituciones y cambio político en América Latina*. Caracas: Nueva Sociedad, 1998.
- SARTORI, Giovanni. *Ingeniería constitucional comparada. Una investigación de estructura, incentivos y resultados*. México: Alianza Editorial, 1994.
- SULEIMAN, Ezra N. Presidencialismo y estabilidad política en Francia. En LINZ, Juan J. y VALENZUELA, Arturo, *Las crisis del presidencialismo. Perspectivas comparativas*. Madrid: Alianza Universidad, 1997.
- SHUGART, Matthew S. y CAREY, John. *Presidents and Assemblies*. Cambridge University Press, 1992.
- VALENZUELA, Arturo. América Latina: Presidencialismo en crisis. *Etcétera: Semanario de política y cultura*, 1995, 102 (enero), 16-21. Mexico DF.
- TVEVAD, Jesper. *Manual de partidos políticos de América Latina. Parlamento latinoamericano (PARLATINO)*. Madrid: Instituto de Relaciones Europeo-Latinoamericanas, 1997.